PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 03 Junio del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.762.-/

VISTOS:

1.-El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.-Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don David Lastra Ramírez con domicilio en Población Villa Esperanza #234 Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para terminación casino sector"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades."

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : David Lastra Ramírez
RUT : 13.842.343-3
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro
LOCAL : Cancha de carreras los acacios San Isidro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 12 de Junio del 2016	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para ayuda.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don David Lastra Ramírez** exclusivamente durante el desarrollo **Carreras a la Chilena** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /